



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Sobre su postulación a beneficios 2021

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

26 de octubre de 2020, 9:33

Para: Mariela Belén González <mariela.gonzalez.l@ug.uchile.cl>

Estimada : Si en la vivienda sólo vive su familia, entonces se considera como usufructuario y que debe completar quien paga el arriendo.
Saludos

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



El sáb., 24 oct. 2020 a las 8:09, Mariela Belén González (<mariela.gonzalez.l@ug.uchile.cl>) escribió:
estaba recolectando los papeles, y me surge la duda sobre el certificado de allegamiento, porque yo vivo en una casa que es arrendada por mi tia, pero ella no vive aquí, entonces ese certificado lo debe llenar ella cierto?
quedo atenta a sus comentarios
gracias de antemano!

El mié., 21 oct. 2020 a las 13:49, Carmen Luz Pérez López (<clperezl@uchile.cl>) escribió:
Si por favor.

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



El mié., 21 oct. 2020 a las 12:51, Mariela Belén González (<mariela.gonzalez.l@ug.uchile.cl>) escribió:
no tengo gratuidad, tengo la beca bicentenario, igualmente debo seguir lo que me indica en el mail?

El 21-10-2020, a la(s) 11:23, Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl> escribió:

Estimada:

De acuerdo a la información que manejamos en nuestros sistemas, ud dispone de gratuidad. Por lo tanto, para postular a la BECA BAE debe hacer acreditación completa. Los documentos los encontrará en el link [Informaciones Bienestar Facso](#) . En la plataforma solo se recibió el comprobante foces y el registro social de hogares.

Una vez que haga la carga de los documentos, favor avisar a este mismo email, para hacer ajuste en el registro.
Atenta a sus comentarios,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725

